



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 25 de octubre de 2016

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 142/2016 a la Prof. Dra. Agustina Reynoso, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Gustavo Ormeño quien hará su defensa el día 29 de noviembre del corriente;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Agustina Reynoso Profesora de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado y alojamiento.

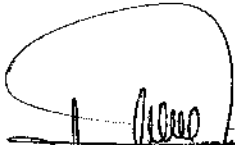
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas: Babilonia Viajes y Turismo C.U.I.T. N° 30-65213731-4 ,la suma de \$ 2.510.- (Pesos: Dos mil quinientos diez), correspondiente a un pasaje aéreos, ida y vuelta, Rosario –Córdoba-Córdoba- Rosario, y al Windsor Hotel C.U.I.T. N° 30-70874175-9 la suma de \$ 1580.26 (Pesos: Un mil quinientos ochenta con veintiséis centavos) por alojamiento de un días y hasta \$ 300.- (Pesos: Trescientos) por un voucher para refrigerio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno .

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERIANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 560
sf.